I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 119 /2009

Cerrillos, 19 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/295/2009; el Memorándum N°500/009/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Deléguese en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar los Convenios de Pago de Derechos de Aseo Domiciliario y decretos respectivos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAÚL LOYOLA GUIDOTTI
Secretario Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/RLG/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Derechos de Aseo
Tesoreria
Interesado
Secplan